

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

### COMPASS BREP EUROPE VI REAL ESTATE FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 09:30 horas del día 24 de mayo de 2023, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass BREP Europe VI Real Estate Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*"), don Raimundo Valdés Peñafiel y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican en la lista de asistencia adjunta al final de la presente acta.

#### 1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas 963.434 cuotas de la Serie B, 10.248.099 cuotas de la serie C y 17.783.299 cuotas de la Serie I del Fondo, que en su conjunto representaban un **50,8719%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y, considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Compass BREP Europe VI Real Estate Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

Se dejó constancia que la Administradora había puesto a disposición de los aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la asamblea en forma remota.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, considerando que se adoptaron mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio, respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se han computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Se dejó constancia que las citaciones a los aportantes se enviaron oportunamente. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por aclamación.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”).

## 2. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 (el “Reglamento”), correspondía designar previamente a cuatro aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La asamblea acordó, por aclamación, que todas las personas naturales asistentes a la asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma.

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

## 3. **TABLA Y CONSTANCIA**

El Presidente informó a los aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ Política de Inversión y Diversificación; y /ii/ Otra Información Relevante; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

A continuación, el Presidente hizo presente a los partícipes la circunstancia de que solo se encontraban presentes y representadas un 50,8791% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y que por tanto, no se alcanzaba el quorum mínimo de tres cuartas partes de las cuotas emitidas con derecho a voto para aprobar modificaciones al Reglamento Interno del Fondo establecido en el número UNO. *Asamblea de Aportantes*, del Título VIII. *Normas de Gobierno Corporativo* del Reglamento Interno del Fondo.


En consecuencia, en atención a que no se constituyó el quorum mínimo de acuerdos para referirse a la aprobación de modificaciones al Reglamento Interno del Fondo propuestas por la Administradora, el Presidente solicitó dejar constancia de la impracticabilidad de continuar con el desarrollo de la asamblea en los términos originalmente propuestos por la Administradora.

4. **LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

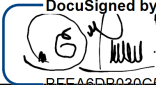
Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados Víctor Barros Echeverría, Fernando Campino Ariztía, Clemente Waidele Arteaga y Andrea Rojas García para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La asamblea aprobó la proposición por aclamación.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 09:36 horas.

DocuSigned by:  
  
47FA1F3E101F4E7...  
Raimundo Valdés Peñafiel  
**Presidente**

DocuSigned by:  
*Eduardo Aldunce*  
4AAECEF1AAA6475...  
Eduardo Aldunce Pacheco  
**Secretario**

DocuSigned by:  
  
8FEA6DB030C544E...  
Erwin Merino Seguel  
**pp. Compañía de Seguros Confuturo S.A.**

DocuSigned by:  
  
2BAC4A660A4B4A5...  
José Pedro de la Cerda Guzmán  
**pp. Asesorías e Inversiones Purranque Limitada**

**HOJA DE ASISTENCIA****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES****COMPASS BREP EUROPE VI REAL ESTATE FONDO DE INVERSIÓN**

<b>N</b>	<b>RUT Aportante</b>	<b>Nombre o Razón Social Aportante</b>	<b>RUT Apoderado</b>	<b>Nombre Apoderado</b>	<b>Serie B</b>	<b>Serie C</b>	<b>Serie I</b>
1	76175315-0	COLUNQUEN SA	10031758-3	Erwin Merino	963.434		
2	76363269-5	INVERSIONES ALABAMA LTDA.	10031758-3	Erwin Merino		2.339.750	
3	76954739-8	LOS MAITENES SPA	10031758-3	Erwin Merino		1.403.847	
4	76954746-0	LAS ARAUCARIAS SPA	10031758-3	Erwin Merino		1.403.847	
5	79934710-5	INVERSIONES MARCHIGUE LTDA.	10031758-3	Erwin Merino		4.679.506	
6	96571890-7	COMPañIA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.	10031758-3	Erwin Merino			9.359.632
7	96656410-5	BICE VIDA COMPañIA DE SEGUROS	10031758-3	Erwin Merino			8.423.667
8	76034599-7	ASESORÍAS E INVERSIONES PURRANQUE LIMITADA	19669536-2	José Pedro de la Cerda Guzmán		421.149	
<b>Total</b>					<b>963.434</b>	<b>10.248.099</b>	<b>17.783.299</b>